



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALDORROS

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley de Bases de Régimen Local Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 46 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, yo don Jairo Lara Moral, alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Valdorros, vengo a acordar:

1.º – Cesar a doña Esther González Cuevas como primer teniente de alcalde.

2.º – Doña Luisa Fernanda Morales González, pasa a ser la única teniente de alcalde de este municipio.

Este decreto entrará en vigor el mismo día de la fecha, se notificará personalmente al interesado y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, dándose cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

En Valdorros, a 2 de febrero de 2024

El alcalde-presidente,
Jairo Lara Moral